

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2858** del **2019**


CODIGO DEL PREDIO: 010101920160000

CONTRIBUYENTES, AVILA MONTEJO JAIRO-DANIEL quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **19278669**

DIRECCION: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 11 14 103 105**

RECURSOS: Contra la resolución **2858** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

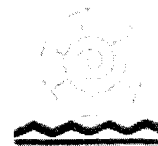
SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"

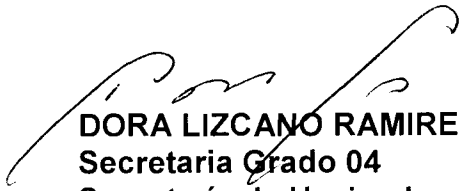


NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 4 DIAS DEL MES DE Septiembre DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



CALLE 8 SAS 117 810 195 108 4
 Avenida Carrera 49 # 117 10 Bogotá
 Avenida La Sierra Tel: 1 7943070
 www.envia.com

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

El Min Transporte 0080 de marca 140000
 de Marca 007368 del 4-8-2011
 Vigencia Controlada por Min T
 CITE 1021 Transporte de Mensajería
 011/5101 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001977533

CUFF

Son las Autorizaciones de Salud (AS) de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) y Agente Autorizador de la A

REC. ADMISION 30/04/2021 11:39		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		VALORES		DECLARACION		CANTIDAD	
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		TEL 3186951154		PESO (kg)		Rechazado		No 31	
PARA AVILA MONTEJO JAIRO DANIEL K 11 14 103 105		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		PESO VOL		No Res. de		No 44	
TEL 00000000		CEDULA / TI / NI 891855130-1		PESO A COBRAR (kg)		No Reclamado		No 35	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		COD. POSTAL 152210411		VALOR DECLARADO 10000		Dir. errada		No 40	
Nombre: CC Remitente		RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL. SERV. ME 0		Otros (Nov. Operativa/cerrado)		No 34	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos, valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es.		LIQUIDACION OFICIAL		VAL. VARIABLE 0		Fecha de devolución al remitente		Observaciones en la entrega	
				CARGO 0		D M A		Guía complementaria de declaración	
				TOTAL PAGA 0		D M A		Reserva satisfacción (Nombre, CC, Sexo, Institución)	
				CARTAPORTE SI		Fecha estimada de entrega: 04/05/2021			
				2858					

Envía Mensajería Expresa garantiza el cumplimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.com de Colvomes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de venta que regulan el servicio y acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PGR remítase a la oficina de atención al cliente en Bogotá al teléfono 1 7943070.



NIT: 891.855.130-1
CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03



Resolución liquidación oficial del
impuesto predial unificado y otros

Radicado No: 20191700201221
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Destino: AVILA MONTEJO JAIRO
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-12-18 10:58 Cód ver: 9d8b5
Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

S.G.C.

VERSIÓN: 1

No. 2858 Fecha: 04/12/2019

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	AVILA MONTEJO JAIRO DANIEL, CASTRO CRUZ CARMEN SOFIA
NIT o CC:	19278669.52371476
Predio Numero:	010101920160000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 14 103 105
DIRECCION DE COBRO	K 11 14 103 105

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias conferidas en el Acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015. E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, AVILA MONTEJO JAIRO DANIEL, CASTRO CRUZ CARMEN SOFIA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o Nit No. 19278669.52371476. Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010101920160000, ubicado en la Dirección K 11 14 103 105, en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea; y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2019	2.00	25,072,000	306,864	455,596	0	0	6,737	0	0	0	0	769,197
2019	2.00	25,914,000	345,965	566,894	0	0	6,939	0	0	0	0	919,800
2017	2.00	25,791,000	357,372	263,304	0	0	7,147	0	0	0	0	627,823
2019	2.00	30,174,000	368,688	154,960	0	0	7,352	0	0	0	0	531,000
2019	2.00	31,534,000	379,128	46,508	0	0	7,563	0	0	0	0	433,200
TOTALS			1,788,420	1,289,055	0	0	35,768	0	0	0	0	3,113,243


Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


ANGELA JOHANA MARCILLO TAPIA.
Área de Impuestos

Proyectó:  Jedy R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

